115

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 20.302.-

Form. 29

QUE DECLARA CESANTE EN EL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR DE 3er. TURNO AL TENIENTE 1° DE RESERVA PROVENIENTE DEL CUADRO PERMANENTE DON FERNANDO CARRASCO.-

---

N. 6.294. S.3. N°..... Asunción, 7 de junio de 1.947.-

VISTOS: la nota N° 1465 de fecha 10 del mes de mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1697/47), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente 1° de Infantería de Reserva provenientes del Cuadro Permanente don Fernando Carrasco; la nota de fecha 26 del mismo mes del Superior Tribunal Militar y de Apelación (Exp.N° 1890/47), en la que comunica que el nombrado Oficial que venía ocupando el cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción Militar de 3er. Turno, ha dejado de asistir a la Oficina desde el día viernes 23 del mes próximo pasado, sin aviso; y el informe N° 236/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimientos Penal Militar y Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesante en el cargo de Secretario del Juzgado de Instrucción Militar de 3er. Turno al Teniente 1° de Reserva proveniente del Cuadro Permanente don Fernando Carrasco.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

R.G.